

RECIBIDO

19.679-81

Guayaquil, Diciembre 4 de 1985

6 Dic 85 14 36

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

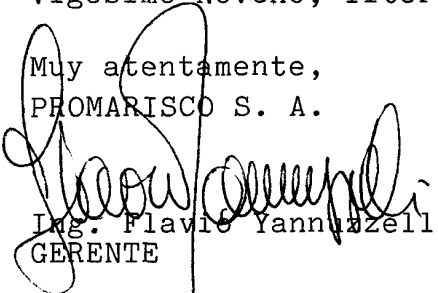
Señor Intendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico que el día 20 de Octubre de 1985 se ha realizado la siguiente cesión y transferencia de acciones en el capital social de la Compañía, que se ha inscrito esa misma fecha en los libros correspondientes:

El Cedente, señor Ingeniero Cristóbal Orrantia Vernaza, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido y transferido a favor del señor Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, también de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de las un mil (1.000) acciones que áquel tenía en el capital social de la Compañía, que son nominativas, ordinarias, de valor nominal de un mil sucres (S/.1.000) cada una, todas liberadas, como sigue: pertenecientes a la Serie "A" las numeradas del mil setecientos cuatro (1.704) al mil ochocientos (1.800), inclusive, en numeración seguida; pertenecientes a la Serie "B" las numeradas del ocho mil ochocientos uno (8.801) al nueve mil doscientos (9.200), inclusive, en numeración seguida; y, pertenecientes a la Serie "C" las numeradas del dieciocho mil quinientos uno (18.501) al diecinueve mil (19.000), inclusive, en numeración seguida.

La cesión y transferencia de acciones antedicha se ha inscrito válidamente con la sola firma del Presidente de la Compañía, de la cual es su representante legal, y del Secretario de la misma Compañía, a la presentación y entrega de la correspondiente comunicación firmada conjuntamente por el Cedente y Cesionario, de conformidad con el Art. 202 de la Ley de Compañías y del Artículo Vigésimo Noveno, literal b) de los Estatutos Sociales.

Muy atentamente,
PROMARISCO S. A.


Ing. Flavio Yannuzzi C.
GERENTE

-9 DIC. 1985
Anotado
lu